



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0041581/2015

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Ariel Guance** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de Septiembre al 26 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado a participar en los congresos internacionales "Guerra Santa y Cruzada en el Estrecho" (a celebrarse en Madrid), y "María y Iacobus en el camino de jacobeo" (que se desarrollará en la Ciudad de Compostela), organizados por la Universidad Autónoma de Madrid y la Xunta de Galicia respectivamente;

que en el período intermedio entre ambos encuentros dictará conferencias en la Universidad de Sevilla;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Guance se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de la Edad Media", con vencimiento de su designación el 15 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **ARIEL GUANCE**, legajo 37138, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 27 de Septiembre y hasta el 26 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1196
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades